



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114280
BAYRON STEVEN CASTRO PEDRAZA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de enero de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 10 de diciembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta **BAYRON STEVEN CASTRO PEDRAZA** contra el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, dignidad humana, legalidad, igualdad, imparcialidad, acceso a la administración de justicia y prevalencia del derecho sustancial, habida cuenta que, en su criterio, no se pronunció sobre la rebaja de la pena contenida en el artículo 269 del Código Penal.

Así mismo, ORDENÓ: VINCULAR a la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, a los intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto (radicado 50-001-60-00-564-2015-01274) y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso mencionado ut supra, para que, si a bien lo creyeren, se pronuncien respecto de los hechos y aleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias del trámite remitidos a los juzgados, en medio magnético, por correo electrónico robertocam@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor